

Gobierno de Chile
Comisión Nacional de Riego

**PROGRAMA DESARROLLO DEL RIEGO EN COMUNAS CON PROBLEMAS
DE CESANTÍA Y POBREZA**

AÑO 2003

Informe Final

Programa

**“FOMENTO DEL RIEGO EN PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA
COMUNA DE PEMUCO”**

Ejecutor

Ilustre Municipalidad de Pemuco

Junio 2004

INDICE

INDICE	2
I. PLANIFICACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO.....	3
1. Estrategia de acción.....	3
2. Actividades realizadas.....	3
II. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y DIVULGACION	8
a) Coordinación de servicios e instituciones	8
b) Educación Rural.....	8
c) Otras actividades de transferencia.....	9
III CALCUL	
O DE INDICADORES.....	9
IV DIFICULTADES ENFRENTADAS	9
V LOGROS ALCANZADOS	10

ANEXOS

- Anexo 1 : Copia Carta ingreso proyectos a ventanilla y copia solicitud CNR
carpetas para entrega de Certificado de Pre Aprobación
- Anexo 2 : Material capacitaciones y listado asistencia
- Anexo 3 : Fotos gira Bulnes y Ñiquén

I. PLANIFICACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

1. Estrategia de acción

Durante el periodo comprendido desde el inicio del programa hasta fines del año 2003 se trabajó mayoritariamente en la formulación de proyectos (a presentar al concurso 17-2003 y al Bono de Riego INDAP), además de la recopilación de antecedentes necesarios para la formulación de la estrategia de riego comunal. Paralelamente, se realizaron las acciones comprometidas respecto a la construcción de los módulos demostrativos y las capacitaciones comprometidas.

Desde inicios del 2004 a la fecha, se ha realizado el seguimiento a la evaluación de los proyectos comprometidos, además de realizar durante los últimos meses las pruebas de bombeo para proceder a la inscripción de aguas. Esto último tuvo un notable retraso respecto a la planificación original con miras a lograr datos de pruebas de bombeo lo más reales posibles, lo cual obviamente asegurará a futuro el caudal disponible en predio.

2. Actividades realizadas

En relación a los distintos ítems incluidos en el cronograma definitivo se tiene que:

Banco de proyectos. Según lo solicitado por la Comisión Nacional de Riego, el banco de proyectos deberá estar conformado por unas 20 iniciativas de proyectos. La formación de este banco de proyectos ha estado basada principalmente en visitas individuales a pequeños agricultores (preferentemente usuarios del Prodesal). En Anexo 1 se adjunta copia de ficha con antecedentes de los agricultores que conforman el banco de proyectos elaborado a la fecha, quienes son los siguientes:

Nº	Nombre	Posible fuente de financiamiento
1	María Cristina Astroza Astroza	BRC
2	Segundo Francisco Gajardo Mardones	CNR
3	Alejandro del Carmen Contreras Rojas	BRC
4	José Ignacio San Martín Medina	BRC
5	Luis Alfonso Mendoza Soto	BRC
6	José Humberto Muñoz Luna	CNR
7	Jorge Domingo Aguilera Mardones	BRC
8	José Eleodoro Muñoz Muñoz	BRC
9	Elsa Mardones Vidal	BRC
10	Sandra Valenzuela Fernández	CNR
11	Héctor Mendoza Soto	BRC
12	Margot Sandoval Acuña	BRC
13	Ricardo Eddo Guíñez Lagos	CNR

A pesar del gran esfuerzo realizado por personal municipal y por el propio consultor, resultó imposible ampliar el banco de proyectos más de lo señalado. Se debe mencionar que la principal causal de deserción de los agricultores respecto a conformar este banco de proyectos ha sido la inexistencia de derechos de agua y la falta de recursos para realizar el aporte, el cual corresponde a un 20% del total neto más el IVA en el caso del BRC (Bono de Riego Campesino INDAP) y a un 25% del total neto más IVA en el caso de la Ley 18.450 para aquellos que tienen iniciación de actividades o a un 25% del total bruto para aquellos agricultores que no tienen iniciación de actividades.

Por otro lado, se realizaron actividades de difusión, tanto para agricultores del Prodesal como para demás agricultores de la comuna, consistentes en reuniones informativas realizadas por sectores, donde se dio a conocer los aspectos generales del programa y de los dos principales instrumentos de fomento al riego que podrían tener cabida en la comuna, cuales son la Ley 18.450 y el bono de riego campesino. Sin embargo esto tampoco brindó los resultados esperados.

- **Estrategia comunal de riego.** La estrategia comunal, cuyo responsable directo fue el Sr. Bladimir Sandoval, ingeniero agrónomo encargado del Departamento de Desarrollo Productivo de la I. Municipalidad de Pemuco, se centró en focalizar los esfuerzos primeramente en las áreas susceptibles de ser regadas. Es así como se realizó una reunión en el sector Caserío de Diguillín, donde con el apoyo del consultor responsable de proyectos se entregó la información básica respecto a derechos de agua y postulación a instrumentos de fomento al riego. El principal problema existente en el sector es que a pesar de que los agricultores del sector poseen derechos de aprovechamiento de agua, éstos no están disponibles dado que son ocupados por parceleros ubicados aguas arriba de Caserío de Diguillín. Debido a ello, se planteó realizar una reunión con la Dirección Provincial de Aguas para que informen a los agricultores respecto a sus derechos frente al tema. El consultor entregó carta solicitud al municipio para la firma del Sr. Alcalde y su posterior despacho a la DGA. A la fecha no se ha confirmado al consultor la fecha de reunión. Se debe señalar que existe un real interés de los agricultores por sacar adelante un proyecto de mejoramiento en la red de conducción, de esto da fe las innumerables llamadas de los dirigentes vecinales al consultor.

- **Módulos demostrativos.**

Cerezos. Se estableció el huerto consistente en 100 plantas de cerezos variedad Bin, Van y Paloma cuyos objetivos son determinar la variedad con mejor adaptabilidad a las condiciones agroclimáticas del localidad, mostrar una nueva alternativa productiva para la zona y la tecnificación de los huertos modernos.

El huerto presentó durante su primera temporada una adecuada adaptabilidad a la zona. Se hace mención que el establecimiento incluyó la construcción de un sistema de riego.

Hortalizas y frutillas. Ambos módulos, establecidos en el sector de Valle Hermoso se construyeron de acuerdo a las especificaciones comprometidas en el programa. Respecto al módulo demostrativo de frutillas, éste se encuentra establecido con mulch y su sistema de riego manual.

Respecto a la participación de la comunidad, se señala que en la construcción y mantención de los módulos participaron principalmente agricultores del sector y estudiantes del Liceo Agrícola. A su vez, estos módulos han sido utilizados por el Prodesal para promover el establecimiento de dichos cultivos, logrando el objetivo planteado por el programa cual es motivar agricultores para establecer éstas u otras nuevas actividades productivas en el sector. Referente a esto, se está tratando de comprometer fondos del INDAP (Programa de Modernización Agrícola y Ganadera) para emprender estos nuevos rubros. A la fecha existen proyectos en evaluación.

- **Proyectos de riego.** El resumen de los proyectos de riego es el siguiente:

1. CNR. Proyectos Ley 18.450, concurso 17-2003

Nombre : **José de la Rosa Inostroza Saldías**
 RUT : 5.441.147-2
 Dirección : Parcela 42, Valle Hermoso, Pemuco
 Tipo de proyecto : Riego por aspersión móvil, con motor diesel
 Superficie : 2,2 há
 Fuente de financiamiento : CNR, concurso 17-2003
 Monto total neto : 1.963.693
 Monto aporte propio : 490.923
 Bonificación solicitada : 1.472.770 (86,81 UF)
 Estado de la postulación : El proyecto pasó la etapa de revisión y se está a la espera del certificado de pre aprobación. Para ello, el consultor debe hacer entrega de las copias solicitadas en la bases del concurso, para lo cual tiene como plazo el 15 de junio del 2004.

Nombre : **Segundo Francisco Gajardo Mardones**
 RUT : 4.154.199-7
 Dirección : Parcela 23 "Las Rosas", Valle Hermoso, Pemuco
 Tipo de proyecto : Riego por aspersión móvil, con motor diesel
 Superficie : 2,45 há
 Fuente de financiamiento : CNR, concurso 17-2003
 Monto total neto : 1.573.833
 Monto aporte propio : 393.458
 Bonificación solicitada : 1.180.375 (69,58 UF)
 Estado de la postulación : El proyecto pasó la etapa de revisión y se está a la espera del certificado de pre aprobación. Para ello, el consultor debe hacer entrega de las copias solicitadas en la bases del concurso, para lo cual tiene como plazo el 15 de junio del 2004.

En el informe "Borrador Informe Final" se adjuntó copia de carta de ingreso a ventanilla de los proyectos antes individualizados. Al presente Informe, se adjunta nuevamente copia de carta de ingreso y copia de e-mail enviado por revisor de los proyectos solicitando el envío de las copias de carpetas de proyectos para la emisión del certificado de Pre Aprobación.

El programa contemplaba la presentación de tres proyectos al concurso 17-2003, sin embargo, la solicitante del tercer proyecto, Sra. Sara Leiva Pedraza, desistió de su postulación en último minuto por motivos económicos. El consultor envió copia de dicho proyecto a la Municipalidad en señal de cumplimiento de los compromisos contraídos. El detalle del proyecto en cuestión es el siguiente:

Nombre : Sara Leiva Pedraza
RUT : 3.884.879-8
Dirección : Hijuela 1 Santa María, sector Chequenes, Pemuco
Tipo de proyecto : Riego por goteo en cerezos y vides
Superficie : 0,24 há
Fuente de financiamiento : CNR, concurso 17-2003
Monto total neto : 1.309.608
Monto aporte propio : 327.402
Bonificación solicitada : 982.206 (57,90 UF)

2. INDAP. Bono de Riego campesino, fondos 2004. De los tres beneficiarios incluidos en la propuesta original, ninguno fue elaborado, dado que principalmente se trataba de ideas destinadas al riego de productos de autoconsumo. Mayor detalle de esto se envió en carta de respuestas a observaciones de los informes 1, 2 y 3.

Por lo anterior, para cumplir con la formulación de los siete bonos de riego solicitados por la CNR, se integraron agricultores del banco de proyectos. Estos fueron:

Nombre : Luis Alfonso Medina Soto
RUT : 11.151.538-7
Dirección : Predio El Rosario, km 13,5 camino Pemuco-Cartago, Pemuco
Tipo de proyecto : Construcción de pozo zanja y riego por aspersión móvil
Superficie : 1,9 há
Fuente de financiamiento : INDAP, Bono de riego 2004
Monto total neto : 2.335.058
Monto aporte propio : 635.058
Bonificación solicitada : 1.700.000

Nombre : José Ignacio San Martín Medina
RUT : 2.198.934-7
Dirección : Predio Santa Elvira, sector Pueblo Pinto, Pemuco
Tipo de proyecto : Riego por goteo en cerezos
Superficie : 0,24 há
Fuente de financiamiento : INDAP, Bono de riego 2004
Monto total neto : 852.044
Monto aporte propio : 170.409
Bonificación solicitada : 681.635

Nombre : Margot Alfonsina Sandoval Acuña
RUT : 12.058.270-4
Dirección : Predio Los Peumos, km 1 camino Pemuco-Yungay, Pemuco
Tipo de proyecto : Riego por aspersión móvil con motor diesel
Superficie : 1,4 há
Fuente de financiamiento : INDAP, Bono de riego 2004
Monto total neto : 1.704.024
Monto aporte propio : 340.805
Bonificación solicitada : 1.363.219

Nombre : **Jorge Domingo Aguilera Mardones**
RUT : 8.921.506-4
Dirección : Predio El Rosario Lote 2, sector Ateuco km 2 interior camino Pemuco-Yungay, Pemuco
Tipo de proyecto : Construcción de pozo zanja y riego por aspersión móvil
Superficie : 1,75 há
Fuente de financiamiento : INDAP, Bono de riego 2004
Monto total neto : 2.114.642
Monto aporte propio : 422.928
Bonificación solicitada : 1.691.714

Nombre : **María Cristina Astroza Astroza**
RUT : 6.105.221-6
Dirección : Predio La Cueva, sector Pueblo Pinto, Pemuco
Tipo de proyecto : Riego por goteo en cerezos
Superficie : 0,45 há
Fuente de financiamiento : INDAP, Bono de riego 2004
Monto total neto : 1.139.666
Monto aporte propio : 199.129
Bonificación solicitada : 911.732

Nombre : **José Eleodoro Muñoz Muñoz**
RUT : 2.138.218-3
Dirección : Predio El Pedregal, sector Ateuco km 6 interior camino Pemuco-Yungay, Pemuco
Tipo de proyecto : Construcción de pozo zanja y riego por aspersión móvil
Superficie : 1,7 há
Fuente de financiamiento : INDAP, Bono de riego 2004
Monto total neto : 1.929.139
Monto aporte propio : 385.828
Bonificación solicitada : 1.543.311

Nombre : **Alejandro del Carmen Contreras Rojas**
RUT : 10.455.214-5
Dirección : Parcela 4 San Luis de PalPal, sector Santa Julia San Luis, Pemuco
Tipo de proyecto : Construcción de pozo zanja y riego por aspersión móvil
Superficie : 0,9 há
Fuente de financiamiento : INDAP, Bono de riego 2004
Monto total neto : 2.101.015
Monto aporte propio : 420.203
Bonificación solicitada : 1.680.812

Todos estos bonos fueron entregados en la Agencia de Area de Yungay y aprobados por el Departamento Regional de Riego del INDAP. Copia de formulario de entrega de proyectos y copia de dichos bonos aprobados tiene el encargado del programa, Sr. Gustavo Tolosa. A la fecha se encuentra un proyecto en ejecución, cual es el de la Sra. Margot Sandoval. Los proyectos restantes deberán ser ejecutados antes del mes de septiembre del presente año, con el apoyo del Prodesal de Pemuco.

- **Inscripciones de agua.** Dado que los agricultores incluidos en la propuesta original desistieron de su postulación a concursos de la Ley 18.450, se convino con el consultor responsable aumentar el número de inscripciones de tres a cinco, pero realizando las pruebas de bombeo según las exigencias mínimas de la DGA. Sobre la base de que todos son pozos norias y zanja de pequeña profundidad (menores a 4m), estas pruebas fueron realizadas durante los meses de abril y mayo para asegurar la veracidad de los resultados obtenidos en la pruebas de bombeo. Copia de los resultados de las pruebas de bombeo y de la tramitación de solicitudes ha de ser entregado por el consultor responsable, Sr. Octavio Lagos Roa, y será adjuntado al presente informe. A saber, la fecha de publicación de extractos es el 15 de junio del 2004.

II. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y DIVULGACION

a) Coordinación de servicios e instituciones.

En reunión con Sra. María Cecilia Varas, jefa de área INDAP Yungay, se consiguió su apoyo para priorizar los bonos de riego enviados a través del Programa de Comunas Pobres entre los proyectos a financiar durante el año 2004. Se fijó como fecha de entrega de dichos proyectos el 15 de diciembre de 2003, siendo entregados los proyectos con anterioridad a la fecha señalada. A la fecha, todos los proyectos comprometidos para financiamiento INDAP fueron bonificados, encontrándose ya en etapa de ejecución.

b) Capacitaciones.

Con fecha 29 de diciembre del 2003 se realizó una capacitación en materia de derechos de aprovechamiento de aguas y sistemas de riego. Dicha actividad, realizada en el predio donde se estableció la parcela demostrativa de cerezos, contó además con la participación de profesionales del INIA Quilamapu, a quienes se les solicitó su ayuda con un carro demostrativo de riego, el cual tiene distintos sistemas de riego presurizado manuales y automáticos. A la actividad asistieron 17 agricultores de distintos sectores de la comuna. Se realizó entrega de material gráfico. Copia de este material se adjunta al presente informe, además del listado de asistentes.

c) Giras.

Se planificó una gira a Talca para interiorizar a los productores participantes respecto al manejo de hortalizas bajo riego tecnificado tanto al aire libre como en invernadero. Los participantes fueron 18 productores principalmente de Valle hermoso y Relbún, cuales son los sectores en los que se quiere priorizar el cultivo de hortalizas. Los participantes se dividen en 6 mujeres y 12 hombres. Se adjunta copia de listado de asistencia.

La segunda gira, coordinada por el consultor de proyectos, se realizó a predios de dos pequeños agricultores, uno de la comuna de Bulnes y otro de la comuna de Ñiquén. Esta contó con la participación de unos 15 agricultores de la comuna, mayoritariamente mujeres interesadas en el rubro de los berries. En el predio de la

comuna de Bulnes se visitó un frutillar con riego tecnificado y fertirriego. En el predio de Ñiquén se visitó un huerto de frambuesas bajo similares condiciones de riego. Se adjuntan fotos de visitas.

c) **Otras actividades de transferencia.** Participación del encargado del programa, encargado del Departamento de Fomento Productivo y del consultor de proyectos en todas las capacitaciones realizadas por la CNR.

III CALCULO DE INDICADORES

Banco de proyectos: Se logró un total de 12 ideas viables de proyectos de las 20 solicitadas por la Comisión. Se estima un número bastante positivo, dado que al comienzo del programa se dejó claro que 20 iniciativas era un número demasiado elevado dado el escaso conocimiento del tema y la baja existencia de derechos de aprovechamiento de agua.

Formulación de proyectos: Se formularon los 3 proyectos comprometidos para presentar a concurso de la Ley 18.450. Sólo 2 de ellos fueron presentados a revisión en ventanilla por el motivo expuesto anteriormente. Los dos proyectos presentados pasaron exitosamente la etapa de revisión, ahora deberán entrar a concurso. Respecto a los 7 proyectos a presentar a INDAP, todos ellos fueron presentados y el 100% obtuvo su correspondiente bonificación. Actualmente se está en etapa de inicio de las ejecuciones de las obras.

Capacitaciones y giras: Se realizaron todas las actividades comprometidas.

Inscripción de derechos de aprovechamiento de agua: Finalmente se realizaron 5 pruebas de bombeo, de 3 que habían comprometidas. De estas 5, solo 4 ameritaron seguir los trámites de solicitud de inscripción. A la fecha se está en etapa de publicaciones.

IV DIFICULTADES ENFRENTADAS

Las principales dificultades enfrentadas son:

En cuanto a procedimientos administrativos la firma de contratos entre consultores y municipio fue realizada en fecha muy posterior a la establecida en contrato, lo que retrasó en parte el trabajo en terreno debido a que no se dispuso en el momento oportuno de recursos para dichas actividades.

En relación al **banco de proyectos** se observó que existe poco potencial para la realización de proyectos de riego a corto plazo, dado que se observan dificultades principalmente en la propiedad del agua, ya que a pesar de que en algunos predios existe recurso, éste no está regularizado o inscrito. Por otro lado, y debido a que la propuesta original es presentada para pequeños productores participantes del Prodesal Pemuco, se observan ideas de proyecto que más bien tienen un carácter social en vez de productivo, esto es ejecutar obras tendientes a mejorar la disponibilidad de alimentos para autoconsumo.

En lo que respecta a los **módulos demostrativos** el principal problema fue la definición del cambio de predio a construir el módulo de hortalizas y frutillas, sin embargo, este problema fue solucionado rápidamente quedando los módulos muy cercanos a la zona de emplazamiento original (Escuela Valle Hermoso). Por tanto servirá de igual manera para realizar las actividades de capacitación que impulsará el Prodesal con la comunidad escolar y participantes de grupos del sector.

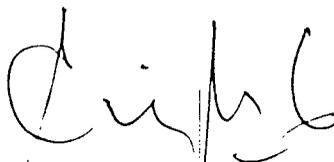
Para la **formulación de proyectos**, la principal dificultad fue la concientización hacia los pequeños productores en cuanto a la necesidad de efectuar un aporte frente al proyecto. Se observó que existe una notoria demanda de sistemas o equipos cuyos costos son mucho mayores a la capacidad de aporte de los agricultores, ante lo cual se ha influido para que exista un nivel de proyecto acorde a la capacidad económica del productor.

La **inscripción de los derechos de agua** presentó como mayor problema la existencia de escurrimiento superficial en los pozos zanja, lo que finalmente hizo postergar la fecha de ejecución de las pruebas de bombeo hasta los meses de abril y mayo del 2004, atrasando con ello todos los demás trámites involucrados en la inscripción.

V LOGROS ALCANZADOS

Los señalados en el ítem indicadores.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Navarrete Garrido
Responsable Formulación de Proyectos
Programa Comunas Pobres - Pemuco

Pemuco, Junio de 2004

ANEXO 1

COPIA CARTA INGRESO PROYECTOS A VENTANILLA

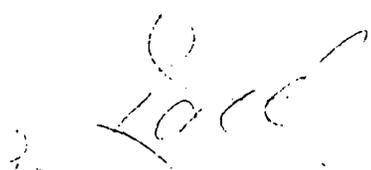
Chillán, 5 de Diciembre de 2003

SEÑORES
DIRECCION REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS
VIII REGION
PRESENTE

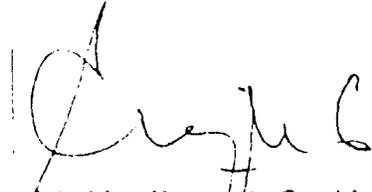
De mi consideración,

Adjunto envío a Uds original y dos copias del proyecto "Aspersión Móvil – Parcela 23 Valle Hermoso" cuyo solicitante es el Sr. Segundo Gajardo Mardones. Este proyecto postulará al concurso 17-2003 de la Ley 18.450, Grupo B Lote 3.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAUL MARTÍNEZ FIGUEROA
JEFE TÉCNICO
Dirección de Obras Hidráulicas
VIII Región



Cristhian Navarrete Garrido
Ing. Civil Agrícola – UdeC
42-278180 / FAX 42-212473 / cel. 09-0506314
Río Segre 2074, Villa Barcelona, Chillán
Cristhian_n@hotmail.com

05.12.03

CC:
Archivo

Chillán, 5 de Diciembre de 2003

SEÑORES
DIRECCION REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS
VIII REGION
PRESENTE

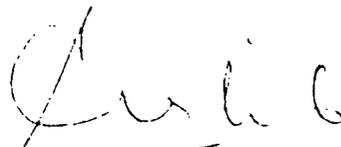
De mi consideración.

Adjunto envío a Uds original y dos copias del proyecto "Aspersión Móvil - Parcela 42 Valle Hermoso" cuyo solicitante es el Sr. José Inostroza Saldías. Este proyecto postulará al concurso 17-2003 de la Ley 18.450, Grupo B Lote 3.

Sin otro particular, se despide atentamente,


7- **RAUL MARTINEZ FIGUEROA**
JEFE TECNICO
Dirección de Obras Hidráulicas
VIII Región

CC:
Archivo


Cristhian Navarrete Garrido
Ing. Civil Agrícola - UdeC
42-278180 / FAX 42-212473 / cel. 09-0506314
Rio Segre 2074, Villa Barcelona, Chillán
Cristhian_n@hotmail.com

05 12 03

De: José Contreras U <jcontreras@negocnr.gob.cl>
Enviado el: Tuesday, June 08, 2004 12:01:29 PM
Para: "Cristhian Navarrete (consultor)" <cristhian_n@hotmail.com>
Asunto: carpetas concurso 17

Solicito enviar a la oficina regional correspondiente, las carpetas con las copias definitivas de los proyectos **17-2003-08-001 y 17-2003-08-002** presentados al Concurso 17-2003, en la modalidad señalada por las bases del concurso.

Además, enviar a Oficina Zonal Sur, carta con timbre de recepción de dichas carpetas, hasta el día 15 de junio 2003.

Esto es requisito para la obtención del certificado de Pre Aprobación.

Atentamente

José Contreras U
CNR

ANEXO 2

MATERIAL CAPACITACION Y LISTADO DE ASISTENTES

POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE RIEGO CAMPESINO INDAP

En qué consiste:

El Servicio está orientado a mejorar la productividad de la agricultura campesina, a través de inversiones en obras de riego y drenaje, que son subsidiadas con un tope de 80% del costo total neto de las inversiones y asesorías.

Tipo de inversiones contempladas por el programa

El Bono de Riego corresponde a un incentivo económico que puede ser usado para la construcción de nuevas obras de riego y drenaje; reparación, mejoramiento o ampliación de obras de riego y drenaje existentes; instalación de sistemas de riego tecnificado; y reposición de equipos o insumos de riego.

Qué requisitos se deben cumplir:

1. Usuario o potencial usuario del INDAP.
2. Pequeño Agricultor con menos de 12 há de Riego Básico, activos menores a UF 3.500, 50% o más de sus ingresos provengan de la actividad silvoagropecuaria, cualquiera sea su régimen de tenencia de la tierra.
3. Contar con un informe de viabilidad técnica, administrativa y legal.
4. No ser moroso de crédito en INDAP.

Montos máximos de los incentivos económicos:

Obra individual. Monto máximo de incentivo es \$1.700.000.

Obra asociativa. Para componentes de carácter exclusivamente extrapredial, el monto máximo por cliente será de hasta \$2.500.000, con un tope de hasta \$32.000.000 por obra.

Para obras de carácter mixto (con obras dentro y fuera del predio) el monto máximo de incentivo por cliente será de hasta \$3.200.000, con un tope de \$32.000.000 por obra.

Los proyectos de mayor complejidad y/o de costos muy altos, pueden ser presentados a concursos de la Ley N° 18.450. En éstos INDAP financia el estudio y financia la ejecución de la obra a través del crédito de enlace más el aporte de los usuarios.

Documentos requeridos:

- a) Fotocopia de RUT o Cédula de Identidad.
- b) Documentos que acrediten vigencia de los requisitos establecidos por INDAP para pequeños propietarios (en el caso de no encontrarse éstos antecedentes en la oficina de Area de INDAP).
- c) Formulario de postulación.
- d) Proyecto de riego o drenaje.

Dónde postular:

En la oficina de Area de INDAP más cercana al predio.

Entrega del incentivo:

La entrega se realizará una vez cumplidos por los agricultores los siguientes requisitos:

- En caso de encontrarse en situación de morosidad respecto a un crédito otorgado previamente por INDAP, haber regularizado la situación y encontrarse al día en sus compromisos crediticios.
- Haber formalizado el aporte propio
- Haber elegido la modalidad de ejecución de las obras (autoconstrucción o construcción delegada a contratista).

Ejecución de las inversiones y pago del incentivo económico:

La entrega del incentivo se podrá realizar de la siguiente forma, dependiendo de la modalidad de ejecución:

Autoconstrucción: En esta modalidad el proyecto no debe incluir utilidades para el constructor. Dentro de la modalidad existen dos alternativas de entrega del incentivo:

Entrega del incentivo contra obra terminada: El cliente realiza por cuenta propia todas las inversiones contempladas en el proyecto. El pago del bono se realizará una vez rendidos los gastos y recepcionada la obra.

Entrega del incentivo por adquisición de materiales y/o pago de servicios: El cliente podrá solicitar a INDAP órdenes de compra para la adquisición de materiales y/o pago de servicios, o bien podrá rendir a INDAP los gastos efectuados (con facturas, boletas o declaraciones de gastos) respaldando el buen uso de los recursos. INDAP podrá financiar hasta el 100% de las inversiones requeridas, siempre y cuando no superen el monto del incentivo.

Construcción delegada a terceros: Existen dos modalidades de entrega del incentivo:

Entrega del incentivo a endosatario contra obra terminada: El cliente endosa el bono de riego a un operador vigente. Una vez que el operador ha terminado la ejecución de las obras, el cliente podrá solicitar a INDAP el pago del incentivo al endosatario, previa rendición de los gastos comprometidos.

Entrega del incentivo de acuerdo a contrato de construcción de obras: Para la ejecución de bonos de riego asociativos, los clientes establecerán un contrato con el contratista. Allí se establecerán los plazos y parcialidades de pago contra estado de avance de la obra. En todo caso, el último estado de pago no podrá ser inferior al 20% del costo total neto de las inversiones y se pagará una vez terminada y recepcionada la obra por INDAP.

POSTULACIÓN A CONCURSOS DE LA LEY 18.450

En qué consiste:

La Ley 18.450 es un instrumento de estímulo a la construcción de pequeñas obras hidráulicas de uso agrícola, y tiene por finalidad, entre otras cosas, incrementar la superficie regada del país e incentivar un uso más eficiente de la aplicación del agua. El estímulo consiste en un subsidio a las inversiones con un tope de 75% del costo total neto de las inversiones y asesorías.

Tipo de inversiones contempladas:

El incentivo económico puede ser usado para la construcción de nuevas obras de riego y drenaje; reparación, mejoramiento o ampliación de obras de riego y drenaje existentes; instalación de sistemas de riego tecnificado; entre otras.

Qué requisitos se deben cumplir:

1. Pequeño Agricultor con menos de 12 hás de Riego Básico, activos menores a UF 3.500, 50% o más de sus ingresos provengan de la actividad silvoagropecuaria, cualquiera sea su régimen de tenencia de la tierra.
2. Ser propietario o usufructuar de un predio agrícola, con suelos clases I a IV.
3. Tener derechos de aprovechamiento o de uso de las aguas o haber solicitado los mismos, sin oposición.

Montos máximos de los incentivos económicos:

Obra individual. Monto máximo de incentivo es UF 12.000.

Obra asociativa. Monto máximo de incentivo es UF 24.000.

Documentos requeridos:

1. Identificación de solicitante:
 - Razón Social
 - Dirección postal
 - Dirección comercial
 - Teléfono
 - Fax
 - e-mail
2. Copia de Cédula de Identidad del solicitante
3. Certificado de avalúo del predio, con clasificación de uso de suelos
4. Copia de inscripción del predio a nombre del solicitante en el conservador de bienes raíces, con vigencia
5. Copia de inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas en el conservador de bienes raíces, con vigencia. (Todas las aguas del predio)
6. Certificado de pequeño agricultor extendido por el Director regional del INAP, o bien declaración jurada notarial avalando dicha categoría.
7. Proyecto técnico y carpeta legal conteniendo todos los antecedentes solicitados en las bases de cada concurso en particular.

Dónde postular:

En las oficinas regionales de la Dirección de Obras Hidráulicas

Entrega del incentivo:

La entrega del incentivo se realizará una vez realizadas las inversiones, recepcionada la obra por personal del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y tramitado por la Comisión Nacional de Riego el pago en la Tesorería General de la República.

El bono es endosable, por cuanto es posible endosar éste a la empresa constructora o bien a algún banco.

NOMINA DE PARTICIPANTES CHARLA DE RIEGO

C.N.R.

PROGRAMA COMUNAS POBRES

COMUNA PEMUCO

FECHA

29-12-03

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Omar Mardones Acuña	8440029-0	
2	Marcelo MIRAM ALONSO	685206-9	
3	Juan Quiroz	9.694.488-8	
4	ALONSO PANDOZA	11.151.538-7	
5	HORACIO MORALES	8.615.597-6	
6	David Quiroz	9.041.462-6	
7	DANIEL NORALOS Palma	4.828.372-1	
8	jesu Herrera	12.322.735-5	
9	FERMIN QUESADA	3.849.540-2	
10	Alonso Soto	11293011-6	
11	Margot Sandoval	12.058270-0	
12	José Quesada Palma	11.292.957-7	
13	Alfredo Castro Rojas	10.455.214-5	
14	Francisco	4.110.896-7	
15	David	11.776.717	
	Germani Morales	3.621.568-2	

NOMINA DE PARTICIPANTES CHARLA DE RIEGO

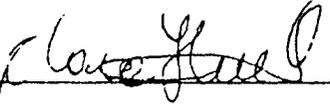
C.N.R.

PROGRAMA COMUNAS POBRES

COMUNA PEMUCO

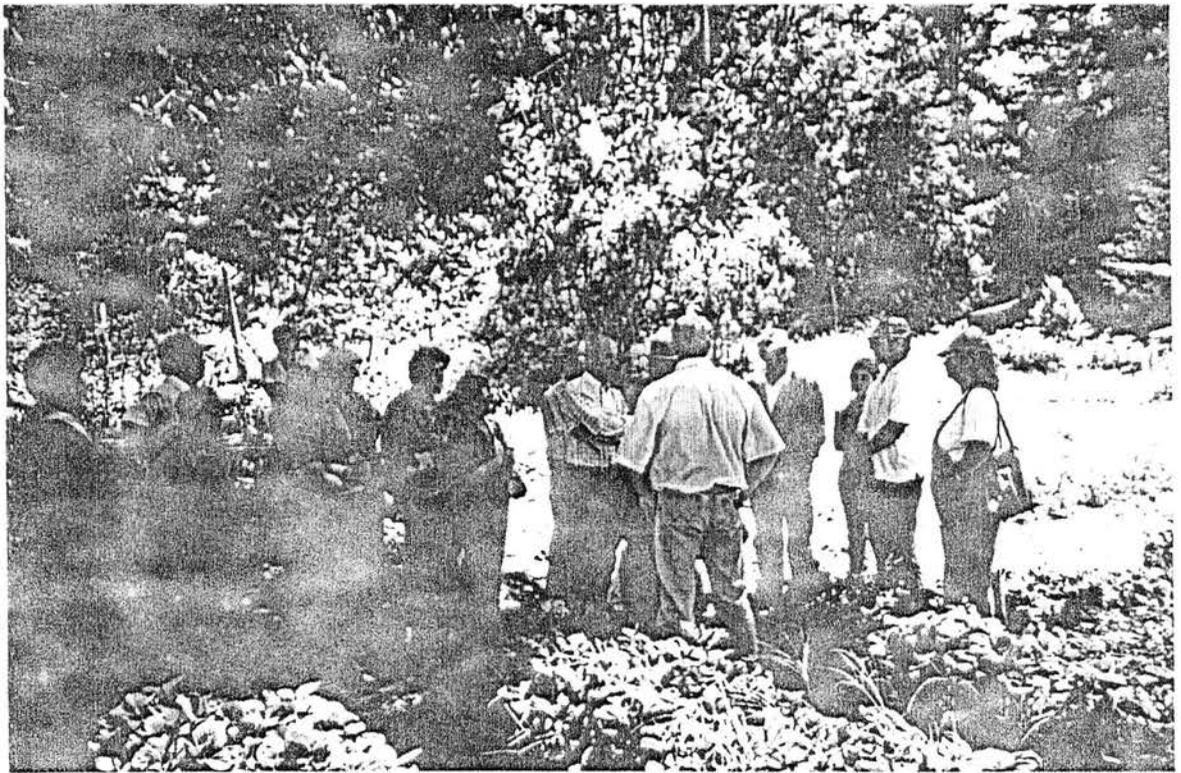
FECHA

29-12-03

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Clara Henriquez	12.322.863-4	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

ANEXO 3

**GIRA A FRUTILLAR EN BULNES Y
FRAMBUESAL EN ÑIQUEN**



I. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO

ORD. N° 322

ANT : Programa Desarrollo del Riego en
Comunas Pobres

MAT: Envío informe final

Pemuco, 25 de noviembre del 2004

DE : Johnson Guíñez Núñez
Alcalde de Pemuco

A : Secretario Ejecutivo de la CNR

1.- Adjunto envió a Usted Informe Final del Programa Fomento del Riego en
Pequeños Agricultores de La Comuna de Pemuco

Saluda atentamente a Usted



Johnson Guíñez Núñez
Alcalde de Pemuco

JGN/ gtg

- Secretario Ejecutivo de CNR
- Archivo Prodesal
- Archivo oficina Partes